



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Buenos Aires, 17 de octubre de 2015

Visto:

- Las presentaciones del Departamento de Informática.
- Los informes del departamento elaborado a partir de las jornadas institucionales.

Considerando:

- Que el tema de las correlatividades es uno de los problemas que los estudiantes consideran presenta mayores dificultades para el desarrollo de sus trayectorias.
- Que cada departamento ha discutido nuevamente los criterios a tener en cuenta para delinear la secuencia académica en cada plan ofreciendo una mayor flexibilidad sin que esto conlleve una baja en la calidad educativa.
- Que la mayoría de los docentes han expresado que los sistemas de correlativas vigentes fueron trabajadas diez años atrás y necesitan una revisión.
- Que los nuevos planes han modificado los sistemas y que entonces coexisten sistemas de correlativas distintos para alumnos que en algunos casos cursan las mismas asignaturas.
- Que en todas las nuevas resoluciones e informes emanados de la jurisdicción y de Nación dan cuenta de la necesidad de trabajar con sistemas más flexibles que eviten la deserción y el desgranamiento.

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1º: Aprobar las correlatividades presentadas por el Departamento de Informática Ad referéndum de la presentación al Rectorado del documento avalado por la mayoría de los miembros de la Junta Electoral.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 36/2015